

expreso

el diario de la vida nacional

AÑO 16 N° 5.514

3 SECCIONES 40 PAGINAS

Precio del Ejemplar
40.00 en todo el País

VIERNES AGOSTO 19, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de junio de 1988 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02852 el 05 AGO. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.781 L.I. el 12 de agosto de 1988.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero civil Tito Campolo Solines, soltero; ingeniero civil Bruno Campolo Solines, casado; ingeniero civil Gustavo García Caputi, casado; abogado Luis Caputi Campodónico, casado; y, Carlos Pérez Perasso, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la proyección y construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería y arquitectura, tales como viviendas, edificios, naves industriales, lotizaciones, urbanizaciones, obras de infraestructura vial, agrícola, hidroeléctrica. Podrá importar toda clase de maquinarias y equipos destinados a la construcción. Se dedicará así mismo a la actividad mercantil, como accionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas. Igualmente se dedicará a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles así como a la compra de productos elaborados para la agricultura, ganadería y minería. Ejercerá también la representación o agencias de casas industriales o comerciales nacionales o extranjeras que tengan relación con sus fines. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por las leyes, auxiliares o complementarios con su actividad que se relacionen con su objeto.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2'500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 7'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. Tito Campolo Solines, Ing. Civ. Bruno Campolo Solines, Ing. Civ. Gustavo García Caputi, Ab. Luis Caputi Campodónico y Carlos Pérez Perasso.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente.

Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente conjuntamente, pero necesitarán autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, agosto 15 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL